

Acta número 51 (cincuenta y uno) de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 7 (siete) de mayo del año 2020 (dos mil veinte).

A C U E R D O # 660-2018/2021

PRIMERO.- Se aprueba dejar sin efecto el Acuerdo de Ayuntamiento 546-2018/2021 de fecha 23 veintitrés de enero del año en curso.

SEGUNDO.- Se autoriza modificar el Acuerdo #504-2018/2021, aprobado en la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento número 41, de fecha 19 diecinueve de diciembre del 2019 dos mil diecinueve, sólo en lo que respecta al punto tercero de dicho acuerdo, para quedar de la siguiente manera:

TERCERO.- *Se faculta a la Jefatura de Desarrollo Rural para que lleve a cabo la ejecución de la obra "Rastro de Conejos", mediante la modalidad de Adjudicación Directa, así mismo se faculta a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que lleve a cabo la supervisión de la obra, ya que se realizó por parte de esta Dirección, el proceso de concurso Simplificado Sumario (publicado en la página de Transparencia del Gobierno Municipal de Tepatitlán) resultando desierto, según consta en el Acta de Fallo de fecha 9 nueve de marzo del 2020 dos mil veinte.*

A C U E R D O # 661-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, de \$633'600,488.71 (Seiscientos treinta y tres millones seiscientos mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 71/100 M.N.) a \$692'711,614.85 (Seiscientos noventa y dos millones setecientos once mil seiscientos catorce pesos 85/100 M.N.), conforme a lo siguiente:

CONCEPTO:	IMPORTE:
Excedente de participaciones 2020	\$20'732,079.09
Excedente aportaciones FORTAMUN	\$37'713,273.05
Aportaciones de terceros	\$49,600.00
Rendimientos financieros recurso 50110	\$15,000.00
Rendimientos financieros recurso 60203	\$1,000.00
Rendimientos financieros recurso 50426	\$174.00
Rendimientos financieros recurso 10100	\$600,000.00
TOTAL:	\$59'111,126.14

A C U E R D O # 662-2018/2021

ÚNICO.- Se autorizan los ajustes presupuestales de la siguiente manera:

Ajuste N° 4.-Dirección de Hacienda y Tesorería Municipal, por la cantidad de \$37'713,273.05 (Treinta y siete millones setecientos trece mil doscientos setenta y tres pesos 05/100 M.N.), para el pago de luminarias, con cargo a la partida 991 ADEFAS, recurso 50220, del proyecto 76 ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA, en virtud de los excedentes en las aportaciones federales FORTAMUN 2010.

Ajuste N° 7.-Dirección del Instituto Tepatitlense de la Mujer, por la cantidad de \$39,600.00 (Treinta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), para el pago de la conferencista Gloria Calzada, con cargo a la partida 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL, recurso 10100, del proyecto 21 EL VALOR DE LA MUJER, en virtud de las aportaciones de terceros para dicho evento.

Ajuste N° 11.- Dirección de Hacienda y Tesorería Municipal, para el pago de comisiones bancarias, por la cantidad de \$16,174.00 (Dieciséis mil ciento setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), con cargo a la partida 341 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS, del proyecto 76 ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA MUNICIPAL, conforme a lo siguiente:

PARTIDA:	RECURSO:	IMPORTE:
341 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	50119	\$15,000.00
341 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	60203	\$1,000.00
341 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	50426	\$174.00
	TOTAL:	\$16,174.00

Ajuste N° 15.- Presidencia Municipal, por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a la partida 445 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO, recurso 10100, proyecto 8 MOVIMIENTO SOLIDARIO A LAS NECESIDADES, lo anterior en virtud de la aportación realizada por la empresa Premezclas y Vitaminas S.A. de C.V. para el Patronato de Bomberos.

Ajuste N° 16.- Oficialía Mayor Administrativa, por la cantidad de \$18'000,000.00 (Dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.), para el pago de la nómina de personal supernumerario, lo anterior en virtud del excedente en participaciones federales, con cargo al proyecto 127 COMPROMISOS ECONÓMICOS EMPLEADOS SUPERNUMERARIOS, conforme a lo siguiente:

PARTIDA:	RECURSO:	IMPORTE:
-----------------	-----------------	-----------------

122 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	50300	\$14'742,014.74
133 HORAS EXTRAORDINARIAS	50300	\$272,727.27
132 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	50300	\$36,855.04
154 PRESTACIONES CONTRACTUALES	50300	\$2'211,302.21
151 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	50300	\$737,100.74
TOTAL:		\$18'000,000.00

A C U E R D O # 663-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la creación de los proyectos que a continuación se mencionan:

1. **TERMINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE GUARDERÍA INFANTIL EN CAPILLA DE GUADALUPE**, mismo que quedará adscrito a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública, por la cantidad de \$502,218.68 (Quinientos dos mil doscientos dieciocho pesos 68/100 M.N.), partida 612 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL, recurso 50300.
2. **TERMINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD EN LA DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA**, mismo que quedará adscrito a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública, por la cantidad de \$992,346.45 (Novecientos noventa y dos mil trescientos cuarenta y seis pesos 45/100 M.N.), partida 612 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL, recurso 50300.
3. **TERMINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD EN LOS SAUCES**, mismo que quedará adscrito a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública, por la cantidad de \$1'237,513.96 (Un millón doscientos treinta y siete mil quinientos trece pesos 96/100 M.N.), partida 612 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL, recurso 50300.
4. **CONTINGENCIA SANITARIA**, mismo que quedará adscrito a la Dirección de Proveduría Municipal, por la cantidad de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de material y equipo para hacer frente a la contingencia sanitaria, conforme a lo siguiente:

PARTIDA:	RECURSO:	CANTIDAD:
216 MATERIAL DE LIMPIEZA	10100	\$200,000.00
291 HERRAMIENTAS MENORES	10100	\$100,000.00
272 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	10100	\$150,000.00
569 OTROS EQUIPOS	10100	150,000.00
TOTAL:		\$600,000.00

A C U E R D O # 664-2018/2021

ÚNICO.- Se autorizan las reprogramaciones presupuestales que se mencionan a continuación:

Transferencia N° 5.- Dirección de Hacienda y Tesorería Municipal, por la cantidad de \$3'800,000.00 (Tres millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), lo anterior en virtud de que en el presupuesto inicial quedó asignado a la partida 246 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, recurso 50300, en la Jefatura de Alumbrado Público para el pago de luminarias, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.12.03.01 ALUMBRADO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	\$3'800,000.00	0.
246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO RECURSOS 50300, PROYECTO 46		
	01.15.01.01 HACIENDA Y TESORERÍA MUNICIPAL OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$3'800,000.
991	ADEFAS RECURSO 50300, PROYECTO 76		
	TOTAL	\$3'800,000.00	\$3'800,000.

Transferencia N° 19.- Dirección de Arte y Cultura, por la cantidad de \$19,000.00 (Diecinueve mil pesos 00/100 M.N.), lo anterior para dar mantenimiento al elevador de la Casa de la Cultura, en virtud de que no se dejó recurso en el presupuesto inicial de la Dependencia, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.03.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR	\$19,000.00	0.
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL RECURSO 10100, PROYECTO 99		
	01.03.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$9,000.
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES RECURSO 10100, PROYECTO 100		
	01.03.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$10,000.
352	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
	TOTAL	\$19,000.00	\$19,000.

Transferencia N° 27.- Dirección de Turismo, por la cantidad de \$5,600.00 (Cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), para el pago de la renta de la casa del artesano del mes de diciembre del año 2019, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.09.01.01 TURISMO OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$5,600.

322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS RECURSO 10100, PROYECTO 90 01.09.01.01 TURISMO OFICINA DEL TITULAR	\$5,600.00	0.
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL RECURSO 10100, PROYECTO 90		
	TOTAL	\$5,600.00	\$5,600.00

Transferencia N° 32.- Dirección del Instituto Tepatitlense de la Mujer, por la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de artículos deportivos para los torneos de Tenis y Voleibol Femenil, dentro del marco de la Semana de la Mujer 2020, en virtud de que la cantidad que se tenía presupuestada fue insuficiente por el aumento en los precios de los productos, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.01.05.01 INSTITUTO DE LA MUJER OFICINA DEL TITULAR	\$5,000.00	0.
441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS RECURSO 10100, PROYECTO 21 01.01.05.01 INSTITUTO DE LA MUJER OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$5,000.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL RECURSO 10100, PROYECTO 21		
	TOTAL	\$5,000.00	\$5,000.00

Transferencia N° 37.- Jefatura de Unidades Deportivas y Auditorios, por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), lo anterior para complementar la compra de un motor para la bomba del sistema de riego de la unidad deportiva en la Delegación de San José de Gracia, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.07.02.01 UNIDADES DEPORTIVAS OFICINA DEL TITULAR	\$3,000.00	0.
216	MATERIAL DE LIMPIEZA PROYECTO 37, RECURSO 10100 01.07.02.01 UNIDADES DEPORTIVAS OFICINA DEL TITULAR	\$5,000.00	0.
248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS PROYECTO 37, RECURSO 10100 01.07.02.01 UNIDADES DEPORTIVAS OFICINA DEL TITULAR	\$2,000.00	0.
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS PROYECTO 37, RECURSO 10100 01.07.02.01 UNIDADES DEPORTIVAS OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$10,000.00
562	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL PROYECTO 37, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$10,000.00	\$10,000.00

Transferencia N° 53.- Jefatura de Patrimonio Municipal, por la cantidad de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.), para

completar el pago de pólizas vehiculares, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.15.05.01 PATRIMONIO OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$70,000.00
345	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES RECURSO 10100, PROYECTO 97		
	01.15.05.01 PATRIMONIO OFICINA DEL TITULAR	\$70,000.00	0.00
392	IMPUESTOS Y DERECHOS RECURSO 10100, PROYECTO 97		
	TOTAL	\$70,000.00	\$70,000.00

Transferencia N° 63.- Comisaría de Seguridad Pública, por la cantidad de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.), para llevar a cabo la reparación de radios móviles para las nuevas patrullas, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.10.01.01 COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR	\$70,000.00	0.00
316	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES RECURSO 50220, PROYECTO 62		
	01.10.01.01 COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$70,000.00
356	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD RECURSO 50220, PROYECTO 62		
	TOTAL	\$70,000.00	\$70,000.00

Transferencia N° 64.-Comisaría de Seguridad Pública, por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para realizar el pago de evaluaciones de validación de elementos policiales, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.10.01.01 COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR	\$50,000.00	0.00
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES RECURSO 50220, PROYECTO 62		
	01.10.01.01 COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$50,000.00
334	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN RECURSO 50220, PROYECTO 62		
	TOTAL	\$50,000.00	\$50,000.00

Transferencia N° 76.-Jefatura de Aseo Público, por la cantidad de \$55,000.00 (Cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de una planta generadora de electricidad para el sitio de disposición final de residuos (vertedero municipal), conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.12.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	\$55,000.00	0.
347	FLETES Y MANIOBRAS RECURSO 10100, PROYECTO 58		
	01.12.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$42,000.
562	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL RECURSO 10100, PROYECTO 58		
	01.12.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$13,000.
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES RECURSO 10100, PROYECTO 58		
	TOTAL	\$55,000.00	\$55,000.

Transferencia N° 77.-Dirección de Servicios Municipales, para la compra de artículos de limpieza en virtud de que el presupuesto de la dependencia quedó agotado por la contingencia, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.12.01.01 SERVICIOS MUNICIPALES OFICINA DEL TITULAR	\$20,000.00	0.00
357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA RECURSO 10100, PROYECTO 9		
	01.14.01.01 PROVEEDURÍA OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$20,000.00
216	MATERIAL DE LIMPIEZA RECURSO 10100, PROYECTO 86		
	TOTAL	\$20,000.00	\$20,000.00

A C U E R D O # 665-2018/2021

PRIMERO.- Se aprueba la ejecución de la Obra Terminación de Guardería Infantil en Capilla de Guadalupe, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; lo anterior por la cantidad de \$502,218.68 (quinientos dos mil doscientos dieciocho pesos 68/100 M.N.), dicha erogación se autorice de la Partida 612, Recurso 50300 del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020.

SEGUNDO.- Se aprueba la ejecución de la Obra Terminación de Centro de Salud en la Delegación San José de Gracia del Municipio de Tepatitlán de Morelos; lo anterior por la cantidad de \$992,346.45 (novecientos noventa y dos mil trescientos cuarenta y seis pesos 45/100 M.N.); dicha erogación se autorice de la Partida 612, Recurso 50300 del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020.

TERCERO.- Se aprueba la ejecución de la Obra Terminación de Construcción de Centro de Salud en los Sauces, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco; lo anterior por la cantidad de

\$1'237,513.96 (un millón doscientos treinta y siete mil quinientos trece pesos 96/100 M.N.); dicha erogación se autorice de la Partida 612, Recurso 50300 del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020.

CUARTO.- Se faculta a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública, llevar a cabo la ejecución por la modalidad de obra directa así como su supervisión.

De conformidad al Artículo 70 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el Artículo 142 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

A C U E R D O # 666-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, acogerse al Decreto 27905/LXII/20, emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, en los siguientes términos:

- a. Se condone el 100% del pago de los derechos y/o productos por actas de defunción, actas de nacimiento, actas de matrimonio, así como de inhumaciones, reinhumaciones, cremaciones, introducción de cenizas, exhumaciones y demás análogos relacionados con la disposición final de los restos humanos derivados de la pandemia conocida como COVID-19.
 - b. La autorización tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020 y será aplicable en los casos que la defunción de la persona haya derivado de afectaciones a su salud por el virus COVID-19.
-

Acta número 52 (cincuenta y dos) de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 21 (veintiuno) de mayo del año 2020 (dos mil veinte).

A C U E R D O # 667-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza modificar el Acuerdo de Ayuntamiento número 442-2018/2021, de fecha 6 seis de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, únicamente en lo que respecta al nombre de la vialidad denominada "CALLE J. LUIS VELASCO", debiendo ser "CALLE J. LUIS VELAZCO", quedando el resto del acuerdo en los mismos términos que fue presentado.

A C U E R D O # 668-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza oficializar la nomenclatura faltante en la vialidad que se encuentra dentro de la **etapa 4** del Desarrollo Urbanístico de uso

habitacional y comercial, denominado “PUNTO ANDALUZ”, con trámite vigente de Licencia de Urbanización, ubicado al poniente del centro de este municipio, quedando oficialmente nominada como:

- CALLE VILLA DE GRACIA.

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

A C U E R D O # 669-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza oficializar las nomenclaturas de las vialidades encontradas en el Desarrollo Urbanístico de uso Habitacional y Mixto Comercial, denominado “PASEO DE LA RIVERA”, con trámite vigente de Licencia de Urbanización, ubicado al norte del centro de la población, para quedar de la siguiente manera:

- Calle Río Amacuzac.
- Calle Privada Río Tampaón.
- Calle Río Filobobos.
- Calle Río Lacanja.
- Calle Río Antigua.
- Calle Río Tampaón.

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

A C U E R D O # 670-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración para la aplicación del Programa “**Empleo Temporal para el Beneficio de la Comunidad 2020 – Jalisco Retribuye**”, entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Jalisco, mediante el cual se recibirá el beneficio de la contratación temporal por 60 días laborales, para 60 personas, 58 como brigadistas y 2 como Jefe Supervisor de Brigada.

SEGUNDO.- Dicho convenio surtirá efecto a partir de la fecha de su firma.

TERCERO.- La Dirección de Promoción Económica coordinará los trabajos administrativos para el cumplimiento del Proyecto.

CUARTO.- Se faculta a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Salvador Mora López y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente, Síndico y Secretario General, respectivamente, para la firma del convenio respectivo.

A C U E R D O # 671-2018/2021

PRIMERO: Se autoriza la renovación del contrato de prestación de servicios que celebran por una parte el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y las empresas denominadas VERIDOS MÉXICO, S.A. DE C.V. e IECISA MÉXICO, S.A. DE C.V.; con una vigencia del 1° de abril al 31 de mayo de 2020.

SEGUNDO: En virtud de que el CONSORCIO está en la disposición de que el Municipio ofrezca una cantidad menor a la estipulada en el contrato inmediato anterior, debido a la contingencia sanitaria Nacional declarada en el país mediante decreto por el COVID-19, se aprueba pagar el 10% referente al pago correspondiente a la vigencia del presente instrumento jurídico, siendo por los meses de Abril y Mayo de 2020.

TERCERO: Se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Salvador Mora López, Lucía Lorena López Villalobos y Salvador Hernández Cedillo, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato correspondiente.

A C U E R D O # 672-2018/2021

PRIMERO: Se aprueba que por los meses de Abril y Mayo de 2020, se otorgue un apoyo del 50%, tomando como referencia la cantidad erogada en el mes inmediato anterior, a los instructores que integran la Red Municipal de Talleres Artísticos de Tepatitlán, quienes prestan su servicio en la Dirección de Arte y Cultura.

SEGUNDO: Se autoriza erogar la cantidad correspondiente para cubrir el pago, del proyecto 98 RED MUNICIPAL DE TALLERES ARTÍSTICOS, partida 339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES.

A C U E R D O # 673-2018/2021

PRIMERO: Se aprueba que por los meses de Abril y Mayo de 2020, se otorgue un apoyo del 50%, tomando como referencia la cantidad erogada en el mes inmediato anterior, a los instructores que integran las Escuelas Deportivas Municipales, quienes prestan su servicio en la Dirección de Fomento Deportivo, Actividad Física y Recreación.

SEGUNDO: Se autoriza erogar la cantidad correspondiente para cubrir el pago, del proyecto 28 CIUDADANÍA ACTIVA FÍSICA Y DEPORTIVAMENTE, partida 339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES.

A C U E R D O # 674-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza la creación de los proyectos, la realización de las obras, su respectiva reprogramación y transferencia con recursos del Programa Ramo 33, dentro del presupuesto del ejercicio presupuestal 2020 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para ser ejecutado en el año 2020, las cuales se describen a continuación:

Proyecto origen	Recurso	Transferencia	Proyecto destino	Monto inicial	Monto final
41. Obras de Infraestructura Social Municipal. Partida 615.	50120	\$209,112.55	20FISM094012 Empedrado y construcción de andador en calle Río Islas en la colonia Bosques del Lago, en la cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 615.	\$0.00	\$209,112.55
41. Obras de Infraestructura Social Municipal. Partida 615.	50120	\$501,672.62	20FISM094013 Construcción de red de drenaje sanitario e instalación de un biodigestor en la comunidad de El Chispeadero, en la cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 614.	\$0.00	\$501,672.62
41. Obras de Infraestructura Social Municipal. Partida 615.	50120	\$380,558.62	20FISM094014 Construcción de alcantarillado y drenaje pluvial en calle 24 de febrero en la delegación de Tecomatlán, en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 614.	\$0.00	\$380,558.62
41. Obras de Infraestructura Social Municipal. Partida 615.	50120	\$313,248.48	20FISM094015 Construcción de red de drenaje sanitario en calles Morelos e Iturbide en la delegación de Capilla de Guadalupe, en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 614.	\$0.00	\$313,248.48

SEGUNDO.- Para la realización de las obras no se solicitará aportación de los beneficiarios, con base en los criterios establecidos por la Secretaría de Bienestar según los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, publicados el día viernes 13 de marzo del año 2020 en el Diario Oficial de la Federación.

A C U E R D O # 675-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza dejar sin efecto el Acuerdo de Ayuntamiento # 651-2018/2021 de fecha 23 de abril de 2020.

SEGUNDO.- Se autoriza la modificación al Acuerdo de Ayuntamiento número 396-2018/2021, aprobado en Sesión Ordinaria de

Ayuntamiento, de fecha 6 de septiembre de 2019, para quedar de la siguiente manera:

PRIMERO: Se autoriza el Convenio General de Colaboración que celebran por una parte Nacional Financiera Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso denominado Fondo Jalisco de Fomento Empresarial FOJAL y por otra parte el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, aprobado en la **Séptima** Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial a través del Acuerdo **CT/29/07/19-12, el cual fue debidamente certificado por la Secretaría de Actas en funciones de dicho Comité Técnico mediante la certificación CERT/001/2019, de fecha 1° de noviembre de 2019**, para la Creación de la Academia FOJAL y el Fondo de Garantía FOJAL Tepatitlán, instrumento para financiamiento de micro y pequeñas empresas.

SEGUNDO: Se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del Convenio correspondiente.

NOTA: El primer filtro para la revisión de los expedientes de los solicitantes será la Comisión de Promoción del Desarrollo Económico y Turismo colegiada con la Comisión de Hacienda y Patrimonio. No obstante se tiene conocimiento que la aprobación definitiva es por parte de FOJAL.

A C U E R D O # 676-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la integración al Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán, del C. Salvador Mora López, Síndico Municipal, como VOCAL TITULAR, con derecho a voz y voto, asimismo se le tomó la protesta de ley correspondiente.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 2, 5, 8, 9 al 26 y demás relativos y aplicables del Acuerdo de Ayuntamiento número 294-2007/2009, de fecha 11 de julio del 2007, mediante el cual se crea dicho Organismo.

A C U E R D O # 677-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza que las Comisiones Edilicias que presidía el C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Síndico Municipal con licencia indefinida, queden de la siguiente manera:

- | | |
|-------------------------------|--|
| • Reglamentos y Vigilancia | Preside el C. Salvador Mora López, Síndico Municipal |
| • Responsabilidad Patrimonial | Preside el C. Salvador Mora López, Síndico Municipal |
| • Honor y Justicia | Preside el C. Salvador Mora López, Síndico Municipal |
| • Deportes | Preside el C. Luis Arturo Casillas Peña, Regidor |

SEGUNDO.- Se autoriza que el C. Salvador Mora López, Síndico Municipal, quede como integrante de las siguientes Comisiones:

- Deportes
- Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Niñez.

TERCERO.- Se autoriza que se integren como vocales a la Comisión de Deportes:

- C. Regidor Víctor Samuel de la Torre Hernández
 - C. Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez
-

A C U E R D O # 678-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza que la próxima Sesión con carácter de Ordinaria, se realice de MANERA VIRTUAL, la cual .tendrá verificativo el día jueves 4 (cuatro) de junio de 2020 (dos mil veinte), a las 17:00 (diecisiete horas).
